



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 231 DP-2013

**VISTO:** La necesidad de efectuar una reestructuración en el presupuesto de la Defensoría del Pueblo correspondiente al periodo fiscal 2013, y;

**CONSIDERANDO:**


- Que a través de la misma la Defensoría del Pueblo adecuará el saldo de la partidas Implementación de la Ordenanza 2212-CM-11 N° 13.1.00.00.6.1.4.0.13.01.11 de su presupuesto, correspondiente al corriente periodo fiscal;
- Que el presupuesto correspondiente al periodo 2013 ha sido aprobado por lo que en necesario realizar una reestructuración para poder dar curso a la resolución 187-DP-13 pago de expensas de mitre 86 2ª piso oficinas H,G e I
- se toma como referencia el presupuesto 2013, razón que hace necesaria dicha reestructuración;
- Que la reestructuración esta de acuerdo a normas;
- Que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículo 76,77,78 y 79,y la Ordenanza 1749-CM-07;

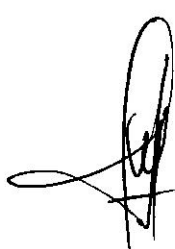
**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**  
**REUELVE:**

**ARTICULADO:**

1. **DESAFECTAR** la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil ) de la Partida Implementación de la Ordenanza 2212-CM-11 N° 13.1.00.00.6.1.4.0.13.01.11 pasando la misma a tener un saldo de \$ 220.000,00(Pesos Doscientos Veinte Mil)
2. **ASIGNASE** la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) a la partida Gastos Varios sin Clasificar N° 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.15 quedando el importe de la misma en \$ 10.165,24 (Pesos Diez Mil Ciento Sesenta y Cinco con Veinticuatro Centavos).
3. **TOMAR** conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez .
5. Comuníquese. Tómesese Razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 AGO 2013

  
Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche

  
Dra. Andrea F. Galaverna  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche